



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO DE LA FUENTE

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal de 2 de octubre de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso, para la adjudicación del arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la calle Real, n.º 16, planta baja, para destinarlo a negocio de taberna-bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente. Calle Mayor, s/n. 09652 Jaramillo de la Fuente (Burgos). Teléfono de contacto: 636 89 06 87.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de local para negocio de taberna-bar.

CPV: 55300000-3 Servicios de hostelería y restaurantes.

3. – *Plazo de adjudicación:* 4 años, prorrogables.

4. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Concurso (varios criterios de adjudicación).

5. – *Criterios de adjudicación:*

a) Empadronamiento en la localidad: 30 puntos.

b) Precio: Hasta 20 puntos. El importe mensual se fija en 100,00 euros, más el IVA aplicable, mejorable al alza.

c) Experiencia: Hasta 20 puntos.

d) Vinculación con la localidad: Hasta 20 puntos.

e) Entrevista personal: Hasta 10 puntos.

6. – *Garantías exigidas:* Definitiva de 2.000,00 euros.

7. – *Presentación de ofertas:* Se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Apertura de ofertas:* En el Ayuntamiento el primer martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

En Jaramillo de la Fuente, a 9 de octubre de 2012.

El Alcalde,
Simón Bernabé García